



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE: <input checked="" type="radio"/>	SERVICIO: <input type="radio"/>
DETERMINACION DE USO DE SUELO				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Consiste en otorgar un documento oficial por parte de la autoridad municipal, que establezca las normas para el uso y aprovechamiento del suelo del inmueble, establecidas en la normatividad aplicable.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículos 8,14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 2 y 31 fracción 24 de la ley Orgánica del Estado de México. Artículos 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. ,8 fracción IX, 9, 135, 136, 137, 138 Y 139 en todas sus fracciones del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; Artículo 74, 75 así como en los artículos 97 y 98 en todas sus fracciones del Bando Municipal 2022-2024; Artículo 144 fracción I, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Determinación de uso de suelo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="radio"/>	NO <input type="radio"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<p>Quando se requiera del uso y aprovechamiento del suelo con fines urbanos o la edificación en cualquier predio ubicado en territorio municipal</p>			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>SI, YA QUE SE REQUIERE UNA VISITA PREVIA . MISMA QUE SE AGENDA DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DEL EXPEDIENTE</p>			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. SOLICITUD POR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL PROPIETARIO	SI	2	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Reglamento del Libro Quinto y Dieciocho del Código Administrativo del Estado de México.	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE.	SI	2	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Reglamento del Libro Quinto y Dieciocho del Código Administrativo del Estado de México.	
3. CARTA PODER SIMPLE.	SI	2	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Reglamento del Libro Quinto y Dieciocho del Código Administrativo del Estado de México.	
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO.	SI	2	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Reglamento del Libro Quinto y Dieciocho del Código Administrativo del Estado de México.	



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. SOLICITUD POR DUPLICADO LLENADA A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL PERITO.	SI	2	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Reglamento del Libro Quinto y Libro Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	2	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Reglamento del Dieciocho del Código Administrativo del Estado de México.
3. ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL TRATÁNDOSE DE PERSONA JURÍDICA COLECTIVA (EN SU CASO)	SI	2	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Reglamento del Dieciocho del Código Administrativo del Estado de México.
4. CARTA PODER SIMPLE O EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA CARTA PODER NOTARIAL.	SI	1	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Reglamento del Dieciocho del Código Administrativo del Estado de México.
5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO.	SI		

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DIAS
---------------------------	---------

COSTO:	<p>Por la expedición de Determinaciones de uso de suelo, con vigencia anual, se pagará una cuota equivalente a 10.0 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente. En el caso de que para la Determinación de uso del suelo se requiera de inspección de campo, se pagará una cuota adicional equivalente a 25.0 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente. Cuando se requiera realizar estudios técnicos, se pagará una cuota equivalente a 50.0 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente</p> <p>Fundamento Jurídico: CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 143 y 144 Fracc. G apartado VIII.</p>
--------	---

FORMA DE PAGO:	<input type="radio"/> EFECTIVO <input checked="" type="radio"/> TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="radio"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="radio"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
----------------	--

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL
----------------------	----------------------------

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
---------------------	------------

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SUJETO A REVISION PREVIA DEL EXPEDIENTE, SE OTORGA LA LICENCIA CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS, ASI MISMO CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE
-------------------------------------	---

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.				JEFATURA DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. SAMARIA SANCHEZ CHAVEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	Adolfo López Mateos, Tel: 55-5878-0111				NO. INT. Y EXT.:	
						No. 72.	
COLONIA:	Barrio Señor de los Milagros			MUNICIPIO:	Melchor Ocampo, Estado de México.		
C.P.:	C.P. 54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE 9:00 AM A 6:00 PM			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5878-0111		108	N/A	Desarrollo.urbano@melchor-ocampo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	CUANTO DURA MI TRÁMITE?						
RESPUESTA:	DE 8 A 15 DIAS						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	SI ME FALTA UN DOCUMENTO, ME DAN MI PERMISO LICENCIA O CONSTANCIA?						
RESPUESTA:	NO, DEBE INGRESARSE EL EXPEDIENTE COMPLETO ANEXANDO ORIGINALES PARA COTEJO Y COMPULSA DE LAS COPIAS						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	PUEDO CONSTRUIR O HACER ALGUN TRABAJO ANTES DURANTE EL TRAMITE DE MIS PERMISOS, CONSTANCIAS O LICENCIAS?						
RESPUESTA:	NO						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	 VISTO BUENO MELCHOR OCAMPO GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE JEFATURA DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	ING. SAMARIA SANCHEZ CHAVEZ	22 / 06 / 2022